Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1681 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE - ID N° 402.441,----------

Asunción, 18 de noviembre de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 926/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 2166 en fecha 17 de noviembre de 2021, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "Contratación de Servicio de Migración de Cableado Estructurado" - Contrato Abierto - Plurianual - SBE - ID Nº 402.441; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1438/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "Contratación de Servicio de Migración de Cableado Estructurado" - Contrato Abierto - Plurianual - SBE - ID Nº 402.441; y se aprobó la Carta de Invitación.--------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 361/2021 de fecha 01 de octubre de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 402.441, y que el rubro correspondiente para el siguiente ejercicio fiscal, se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID Nº 402.441, Contratación Directa Nº 04/2021 "Contratación de Servicio de Migración de Cableado Estructurado" - Contrato Abierto - Plurianual - SBE, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 04 de noviembre de 2021, siendo las 10:05 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 4 (cuatro) sobres de ofertas, presentado por las firmas: PARASOFT, S.R.L., VGO INGENIERÍA S.A., SERGIO DANIEL GAYOSO ORTIZ Y DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.--- 22 NOV 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1081 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE - ID Nº 402.441.----------

Asunción, 18 de noviembre de 2021.

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "*Adjudicar a la empresa VGO INGENIERIA S.A con RUC Nº 80079377-3, por un monto mínimo de Gs. 85.000.000.- (ochenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones), siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo Nº 2 "Cuadro de Adjudicación" en el Marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 402.441, considerando que la oferta que la misma se ajusta sustancialmente a los establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta precio mas bajo"*(Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 4640/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el cual expresa: "*... se considera que formalmente se ha dado cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 402.441...*"----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adolfo Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

22 nov 2021

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ACOSTA GALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1681 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE - ID Nº 402.441.----------

Asunción, 18 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma VGO INGENIERÍA S.A., con RUC Nº 80079377-3, por un monto mínimo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones), el llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "Contratación de Servicio de Migración de Cableado Estructurado" - Contrato Abierto - Plurianual - SBE - ID Nº 402.441.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
22.nov.2021